

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1907 *EIGENMANN Y VERONELLI IBERICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISYNTHECO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica que las Juntas Generales Universales de Socios de las mercantiles anunciantes, celebradas en fecha de 15 de marzo de 2013, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Eigenmann y Veronelli Ibérica, S.L.U. de Disyntheco, S.L.U. que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de la sociedades mercantiles.

Barcelona, 15 de marzo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Llorens Juanola.

ID: A130015728-1